



*Pontifícia, Patriarcal e Ilustrísima Hermandad y
Archicofradía de Nazarenos del
Stmo. Cristo de la Buena Muerte
y María Stma. de la Angustia*

CONVOCATORIA CABILDO GENERAL ORDINARIO DE CUENTAS

Por así haberse acordado en Cabildo de Oficiales de fecha 10 de diciembre de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en la regla número 40 segundo párrafo, de las que rigen nuestra Hermandad, por medio del presente le convoco al **Cabildo General Ordinario de Cuentas** que se celebrará (D.m.) el próximo **miércoles 4 de febrero de 2026, a las 20:00 horas en primera y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, en nuestra Casa de Hermandad** sita en el patio de la Facultad de Filología de la Universidad Hispalense, a fin de tratar los asuntos del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta del Cabildo General anterior, de fecha 23 de junio de 2025.

2º.- Lectura de la Memoria de Cultos y actividades de la Hermandad correspondiente al periodo comprendido entre junio y diciembre de 2025.

3º.- Presentación para su aprobación, si procede, de las cuentas de Mayordomía correspondiente al periodo comprendido entre junio y diciembre de 2025.

4º.- Presentación para su aprobación, si procede, de la propuesta de no aplicación excepcional de la actualización automática de las cuotas ordinarias conforme al IPC para el ejercicio 2026, y solicitud de la correspondiente dispensa a la autoridad eclesiástica.

5º.- Presentación para su aprobación, si procede, de un nuevo sistema de cuotas y exenciones para los hermanos, a partir del segundo semestre del ejercicio 2026.

6º.- Lectura para su aprobación, si procede, del Presupuesto económico correspondiente al ejercicio 2026.

7º.- Información del estado de ejecución, situación, coste y actuaciones a seguir, relativo al proyecto de nuevo paso procesional del Santísimo Cristo de la Buena Muerte.

8º.- Informe del Hermano Mayor.

9º.- Ruegos y preguntas.



*Pontifícia, Patriarcal e Ilustrísima Hermandad y
Archicofradía de Nazarenos del
Stmo. Cristo de la Buena Muerte
y María Stma. de la Angustia*

Lo que le participo, rogándole su puntual asistencia.

En Sevilla, a 10 de diciembre de 2025.

Vº Bº



José Ignacio Del Rey Tirado
Hermano Mayor

Amelia Moreno Gutiérrez
Amelia Moreno Gutiérrez

Secretaria

Los Hermanos tienen derecho y obligación de asistir a los Cabildos Generales, tanto ordinarios como extraordinarios, de acuerdo con las condiciones que se refieren en el Título V, Capítulo I (Regla 39).
Pueden concurrir a los Cabildos Generales y tendrán voz y voto, los mayores de dieciocho años, con un año al menos de antigüedad y se encuentren al corriente en el pago de sus cuotas-limosnas o hayan sido dispensados del mismo (Regla 46).
La documentación al efecto se encontrará a disposición de todos los hermanos para su instrucción, en las dependencias de la Hermandad, durante los días 21, 22, 23, 26, 27, 28, 29, 30 de enero, 2 y 3 de febrero en horario de 19'00 a 21'00 horas (Regla 40).